ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PUROCLORO S.A. CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DEL 2013

En la ciudad de La Libertad, a los treinta días del mes de Marzo del dos mil trece a las once horas en el inmueble de la compañía de Sociedad Anónima, PUROCLORO S.A. en el Barrio 28 de Mayo, en las calles: Av. 13, intersección calle 11 y12, diagonal al cementerio, se reunieron los señores FALQUEZ KITTYLE JOSE GLAUCO como director de la reunión y propietario de cuatrocientas participaciones sociales con derecho a igual número de votos y señora CALASANZ PICOITA JANINA ALEXANDRA, titular de cuatrocientas participaciones de $1 cada una con lo cual se encuentra presente íntegramente el capital social de la empresa que está constituido por $ 800.00 participaciones sociales. Como se encuentra reunida la totalidad del capital de la Compañía PUROCLORO S.A. se designa a la señora Janina Alexandra Calasanz Picoita, como secretaria de la reunión. De conformidad con el articulo 280 de la ley de compañías, presentes conviene a constituirse en Junta General ordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocer y aprobar el informe del Gerente por el Ejercicio económico del 2012.

2.- Conocer y aprobar el informe del señor comisario.

3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros por el mismo ejercicio.

El señor director, por efecto ante lo señalado asume la Presidencia solicita a la señora secretaria que forme la lista de socios presentes y de capital que representan, el secretario forma la lista de los socios y constata que existe el quórum exigido por el artículo por el artículo 280 de la Ley de Compañías. Consecuentemente la reunión es válida. Con tales antecedentes el señor presidente declara instala la sesión y concede la palabra a la señora secretaria para que de la lectura al primer punto del orden del día esto es el informe del Gerente. Memoria que el Gerente de la compañía PUROCLORO S.A., presenta a la Junta General de socios del 30 de Marzo del 2013 SEÑORES SOCIOS .De conformidad con la Ley y de acuerdo con los Estatutos tengo a bien someter a vuestra consideración el desarrollo comercial de esta compañía durante el Ejercicio del 2012. En el acto la señora secretaria da lectura al informe del gerente.- en su debida oportunidad les envié los estados financieros respectivos, la empresa se esta posesionando en el mercado y ha incrementado su nicho de mercado ofreciendo no solo productos de limpieza sino también accesorios para piscina por lo que originó una rentabilidad más alta con relación a la utilidad del año 2011. Agradeciendo el apoyo brindado les agradezco la confianza, me suscribo de los socios de PUROCLORO S.A. De conformidad con lo dispuesto en la Ley paso a continuación a presentar el

informe del señor Comisario por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2012, la misma que en su informe deja constancia que ha ejercido sus funciones de conformidad de acuerdo a las leyes estatutarias y reglamentarias vigentes, cumpliendo todas la resoluciones de la Junta General y, por lo tanto no tiene ninguna observación que hacer sobre su gestión.- Que los libros sociales y contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.- ratificando una vez más que en la empresa se cumple las políticas y procedimientos de control interno, por lo tanto los activos de la compañía están debidamente protegidos.- Atentamente, Ing. Com. Javier Estuardo Silva López, Comisario.- El informe es aprobado por unanimidad por la sala.

De inmediato se pasa a analizar el tercer punto la socia Janina Alexandra Calasanz Picoita solicita la palabra al serle concedida, manifiesta que ha revisado detenido debidamente los documentos de la referencia, los que considera que están correctos por lo que solicita a la sala que sean aprobados en su totalidad; el señor presidente traslada la moción a la sala para que esta resuelva lo pertinente; la sala resuelve y delibera aprobar por unanimidad el punto que se ha tratado.- Habiéndose agotado el temario que dio origen a esta reunión, el secretario lee el acta que contiene los puntos tratados resueltos sin haber ninguna objeción de los presentes, la sala la aprueba por unanimidad firmando en unidad de acto por los socios, en señal de aceptación.

JOSE GLAUCO FALQUEZ KITTYLE

JANINA ALEXANDRA CALASANZ PICOITA